FORMATO No. 1. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Barrancabermeja, 26 de octubre de 2026

Señores
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.
Carrera 51 # 50 - 43 Barrio Los Cedros
Correo electrónico: planeación@foncolombia.com
Bucaramanga, Santander.

Referencia: Manifestación de Interés para participar en el proceso de Selección de invitación No. INT-SCC-VUP-001-2026 convocado por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL 26 DE MARZO – SEDE B LA ESPERANZA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Yo GUSTAVO ADOLFO RUGELES RINCÓN identificado con cedula de ciudadanía No. 91.284.688 de Bucaramanga actuando en representación legal de UNIÓN TEMPORAL INTER EE 26 DE MARZO, identificado como aparece a continuación, manifiesto interés en participar en el proceso de selección de la referencia como **UNION TEMPORAL INTER EE 26 DE MARZO**.

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales y los de la asociatividad que represento:

Nombre de la persona interesada en participar: UNION TEMPORAL INTER EE 26 DE MARZO
Nombre de la persona invitada en participar por el FONDO: FZ INGENIERIA SE S.A.S
Número de identificación: 901036726-2
Nombre del representante legal o apoderado: GUSTAVO ADOLFO RUGELES RINCÓN
Número de identificación: 91.284.688 de Bucaramanga
Dirección de notificaciones: Calle 50 No. 10ª-48 oficina 304
Teléfono: 6003078
Fax: N.A.
Correo electrónico: fzingenieria.ut@gmail.com

Cordialmente,



FIRMA PROPONTENTE
GUSTAVO ADOLFO RUGELES RINCÓN
C.C. No. 91.284.688 de Bucaramanga
R.L. UNION TEMPORAL INTER EE 26 DE MARZO

DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE UNIÓN TEMPORAL.

Barrancabermeja, 26 de octubre de 2026

Señores
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.
Carrera 51 # 50 - 43 Barrio Los Cedros
Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: invitación No. INT-SCC-VUP-001-2026

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL 26 DE MARZO – SEDE B LA ESPERANZA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Entre los suscritos a saber: **GUSTAVO ADOLFO RUGELES RINCÓN**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.284.688, expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación legal de **FZ INGENIERIA SE S.A.S**; legalmente constituida, con domicilio principal en Barrancabermeja, con NIT No. 901036726-2 y **EDGAR BARAJAS**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cantagallo, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.512.465, expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación legal de **PROYECTOS P Y D S.A.S.**; legalmente constituida, con domicilio principal en Cantagallo, con NIT No. 829001786-2 manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar **UNION TEMPORAL** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: El objeto del presente documento, es la integración de la UNION TEMPORAL entre, **FZ INGENIERIA SE S.A.S**, y **PROYECTOS P Y D S.A.S.**, con el propósito de complementar o reunir los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen la presente **UNION TEMPORAL**, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la invitación privada No. INT-SCC-VUP-001-2026, en desarrollo por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**. Cuyo objeto es " INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL 26 DE MARZO – SEDE B LA ESPERANZA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

SEGUNDA — RESPONSABILIDAD: Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

TERCERA - DENOMINACIÓN: la presente **UNION TEMPORAL** se denominará **UNIÓN TEMPORAL INTER EE 26 DE MARZO**.

CUARTA - DOMICILIO: El domicilio del UNION TEMPORAL será:
Dirección: Calle 50 No. 10ª-48 oficina 304
Teléfono: 6003078
Ciudad: Barrancabermeja

QUINTA - REPRESENTANTE UNION TEMPORAL: Se designa como Representante de la presente UNION TEMPORAL, al Señor GUSTAVO ADOLFO RUGELES RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No 91.284.688, expedida en Bucaramanga, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar a la UNION TEMPORAL. Igualmente se nombra Suplente de la UNION TEMPORAL, al Señor EDGAR BARAJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.512.465, expedida en la ciudad de Bucaramanga.

SEXTA - DURACIÓN. - La duración de la presente UNION TEMPORAL, en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la UNION TEMPORAL, durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros de la UNION TEMPORAL, tienen la siguiente participación: 50,00%, y 50,00 %, que corresponde a las obligaciones contenidas en el formulario de la propuesta a saber:

Nº	INTEGRANTE	ITEMS o ACTIVIDADES A EJECUTAR POR CADA INTEGRANTE	PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES RESPECTO DEL TOTAL
1	FZ INGENIERIA SE S.A.S	Todos los ítems o actividades establecidas en el contrato.	50,00%
2	PROYECTOS P Y D S.A.S.	Todos los ítems o actividades establecidas en el contrato.	50,00%

OCTAVA - CESIÓN. - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes de la modalidad de asociación entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.** En caso de aceptarse la cesión por parte del **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley o incluyan limitaciones o exclusiones de los integrantes frente a **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO**

INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA aspectos financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes, entre otros aspectos.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los veintiséis (26) días del mes de octubre, del año 2026.

GUSTAVO ADOLFO RUGELES RINCÓN
C. C. No. 91.284.688 de Bucaramanga
Representante legal
FZ INGENIERIA SE S.A.S
NIT. 901036726-2
Dirección: Calle 50 No. 10ª-48 oficina 304
Teléfono: 6003078
Email: fzingenieria.ut@gmail.com
INTEGRANTE 1

EDGAR BARAJAS
C. C. No. 13.512.465 de Bucaramanga
Representante legal
PROYECTOS P Y D S.A.S.
NIT. 829001786-2
Dirección: Calle 2 No. 2-70
Teléfono: 3222958766
Email: proyectospydsas@gmail.com
INTEGRANTE 2

GUSTAVO ADOLFO RUGELES RINCÓN
C. C. No. 91.284.688 de Bucaramanga
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL INTER EE 26 DE MARZO
Dirección: Calle 50 No. 10ª-48 oficina 304
Teléfono: 6003078

EDGAR BARAJAS
C. C. No. 13.512.465 de Bucaramanga
Representante suplente
UNIÓN TEMPORAL INTER EE 26 DE MARZO